



**Nombre de alumno: Roxana Belen  
López López**

**Nombre del profesor: Luz Elena  
Cervantes Monrroy**

**Nombre del trabajo: Super nota**

**Materia: Bioética y profesionalismo**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado: Quinto cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

# LA BIOÉTICA Y LA LEGISLACION MEXICANA



La **bioética** es la rama de la ética normativa que se ocupa de problemas éticos que surgen en el contexto de la medicina y de las ciencias biomédicas

¿Qué temas principales aborda la bioética en México?

## Salud pública

- Accidentes viales.
- Obesidad, Salud Pública y la **Bioética**.
- Perfil Epidemiológico de la Mortalidad por Influenza en **México**.
- El Cáncer es la Primera Causa de Muerte a Nivel Mundial.
- VIH / Sida



¿Cuándo surge la bioética en México?

Comisión Nacional de Bioética México. En 1989 el Consejo de Salubridad General instaura el Grupo de Estudio de la Bioética y conforma un cuerpo colegiado, a cargo del Dr. Manuel Velasco Suárez. En 1992 se instala la Comisión Nacional de Bioética en la Sala de Consejos de la Secretaría de Salud





# LOS CODIGOS ETICOS Y NORMAS TECNICAS DEL PROFESIONAL DE SALUD



Son las conductas de los integrantes de los equipos de **salud** y de sus líderes, ante situaciones cotidianas y de excepción, en la práctica profesional comúnmente aceptada de las ciencias de la **salud** y esperadas por la población que recibe sus servicios.



¿Cuáles son los valores éticos de un profesional de la salud?

Amor hacia los demás y hacia la profesión, ser íntegro, piadoso. Identificarse con el ser humano independientemente de su posición, ejercer la profesión con altruismo, ver al hombre **como** el fin supremo de la actividad médica y no el medio.



Un **Código de Ética profesional** es un conjunto de normas de conducta **profesional** respaldadas por principios que constituyen su marco teórico – ético. Necesariamente tiene un carácter no exhaustivo, no pudiendo abarcar todas las conductas y sus matices y deja un margen razonable de interpretación.

El **Código Internacional de Ética Médica** es un documento **que** establece las bases para el comportamiento de profesionales de medicina en todo el mundo. Fue la Asociación Médica Mundial el organismo **que** propugnó esta serie de normas, originadas en el año 1949 y enmendadas en distintos congresos en los años 1968 y 1983.



# LOS COMITES ASISTENCIALES DE BIOETICA



Los comités de bioética asistencial son grupos interdisciplinarios que se ocupan de la docencia para los miembros de dicho comité, para todo el personal de la institución hospitalaria incluidos los docentes y estudiantes que en ella realicen sus prácticas, y para miembros de la comunidad.



Los Comités de **Ética Asistencial** se constituyen para analizar y asesorar en la resolución de los conflictos **éticos que** se producen durante la práctica clínica **asistencial** y garantizar **que** los pacientes estén informados y puedan tomar las decisiones referentes a su salud, de acuerdo con su libre y propia voluntad

El **Comité de Bioética** Hospitalaria se concibe como un grupo multidisciplinario dentro de un hospital cuyas **funciones** consisten en orientar y aconsejar al personal encargado de la salud frente a las situaciones cotidianas de conflicto en la toma de decisiones que involucra la dignidad, la autonomía





# INSTITUCIONES NORMATIVAS NACIONALES Y ESTATALES DE BIOÉTICA

Las Comisiones **Estatales de Bioética** (CEB) son cuerpos colegiados con carácter multidisciplinario e interinstitucional, creados en las entidades federativas con el propósito de extender la observación y práctica de los principios **bioéticos** en un marco de respeto a los derechos humanos.



¿Qué plantea la Comisión Nacional de Bioética de México?

Sus objetivos son: Establecer políticas públicas en salud vinculadas con la temática **bioética**. Fungir como órgano de consulta **nacional** sobre temas específicos de **bioética**. Propiciar debates sobre asuntos **bioéticos** con la participación de los diversos sectores sociales



Además de la Presidencia y el **Consejo**, la **Comisión Nacional de Bioética** se **integra** funcionalmente con una Dirección Ejecutiva, cuatro Direcciones y una Subdirección Jurídica.